

BOLETIN

OFICIAL

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

SUSCRICION PARTICULAR.			
Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160
Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.			

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe por lítico respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845).

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Córdoba.

NOMINA de los haberes que han correspondido á los individuos de la clase de retirados de Guerra por la tercera mensualidad de las doce que se satisfacen en el corriente año, y cuyo abono tiene efecto con arreglo á la distribucion de fondos comunicada por la Direccion general del Tesoro público en 1.º de Marzo de 1856.

Continuacion.

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber líquido.
		Sumas anteriores. . .	90373 63	4103 37	10337 18	75933 8
		Soldados.				
267	Guerra	ARENAS D. Valerio, hijo de D. Cándido y de Doña Maria Rodriguez, con 30 rs. por real cédula de 15 de Octubre de 1854: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	30	89	3 49	25 62
		Cobra D. José Mogrovejo, pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi: José Mogrovejo.				
			90403 63	4104 26	10340 67	75958 70

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	Haber integro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber liquido.
		<i>Sumas de la vuelta. . .</i>	90403 66	4104 26	10340 67	75938 70
		<i>Soldados.</i>				
268	Guerra	AGUIRRE D. Antonio, hijo de D. Nicolás y de Doña Leonor Ruz, con 10 rs. por real cédula de 3 de Marzo de 1829: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=José Mogrovejo.	10	30	1 16	854
269	id.	AGUILERA D. Antonio, hijo de D. Antonio y de Doña Maria Barrero, con 30 rs. por id. de 24 de Febrero de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Benito Sanchez pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1855. =Recibi:=José Benito Sanchez.	30	89	3 49	25 62
270	id.	ALCANTARA D. Antonio, hijo de D. Juan y de Doña Antonia Collado, con 30 rs., por id. de 24 de Marzo de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
271	id.	ARJONA D. Antonio, hijo de D. Francisco y de Doña Maria Aragon, con 30 rs. por id. de 6 de Setiembre de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=Juan M. de la Fuente.	30	89	3 49	25 62
272	id.	ARANDA D. Diego, hijo de D. Joaquin y de Doña Ana Benitez, con 30 rs., por id. de 31 de Diciembre de 1836: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
273	id.	ANTUNEZ D. Pedro, hijo de D. Francisco y de Doña Maria Miral, con 60 rs., por id. de 9 de Enero de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi:=José Mogrovejo.	60	1 77	6 99	51 24
			90593 63	4109 89	10362 78	76120 96

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion	Haber liquidado.
		Sumas anteriores . .	90593 63	4109 89	10362 78	76120 96
274	Guerra	<i>Soldados.</i> ARENAS D. José, hijo de D. José y de Doña Ana Gonzalez, con 10 rs. por real cédula de 24 de Abril de 1814: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	10	30	1 16	8 54
275	id.	AGUILERA D. José, hijo de D. Francisco, y de Doña Josefa Roldan, con 70 rs. por id. de 22 de Enero de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	70	2 6	8 13	59 79
276	id.	ANDUIAR D. Fernando, hijo de D. Manuel y de Doña Josefa Guerrero, con 30 rs., por id. de 10 de Enero de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856.—Recibi:—José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
277	id.	ALCALDE D. Ramon, hijo de D. Juan y de Doña Jayiera Herrera, con 39 rs. por id. de 7 de Octubre de 1819: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856.—Recibi:—José Mogrovejo.	39	1 15	4 54	33 31
278	id.	ARCE D. Antonio, hijo de D. Pedro y de Doña Vicenta Martinez, con 45 rs. por id. de 8 de Junio de 1850: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—Juan M. de la Fuente.	45	1 33	5 24	38 43
279	id.	ALMOGUERA D. Nicolás, hijo de D. Sebastian y de Doña Josefa Ayllon con 112 rs., por id. de 27 de Noviembre de 1850: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	112	6 59	12 65	92 76
			90899 63	4122 21	10398 1	76379 41

		REALES VELLON.			
Proce- Núm. dencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	Haber inte- gro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber liqui- do.
	<i>Sumas de la vuelta. . .</i>	90899 63	4122 21	10398 1	76379 11
	<i>Soldados.</i>				
280 Guerra	ARGREDAS D. Francisco, hijo de D. Antonio y de Doña Teresa Fernandez, con 112 rs. por real cédula de 2 de Noviembre de 1850: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi:= José Mogrovejo.	112	6 39	12 65	92 76
281 id.	AGUILAR D. Cristobal, hijo de D. José y de Doña Carmen Millan, con 10 rs. por id. de 30 de Abril de 1855: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi:= José Mogrovejo.	10	30	1 16	8 54
282 id.	ALBA D. Jonquin, hijo de D. Juan y de Doña Francisca Montero, con 10 rs. por id. de 20 de Diciembre 1849: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Diciembre de 1855. =Recibi:= Juan M. de la Fuente.	10	30	1 16	8 54
283 id.	BURRUECO D. Antonio, hijo de D. Esteban y de Doña Narcisa Arjona, con 30 rs. por id. de 23 de Noviembre de 1847: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi:= José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
284 id.	BLANCO D. Francisco, hijo de D. Lorenzo y de Doña Manuela Urbano, con 30 rs. por id. de 23 de Noviembre de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:= José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
285 id.	BELLERIN D. Antonio, hijo de D. Antonio y de Doña Maria Cabello, con 30 rs. por id. de 1.º de Agosto de 1829: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo, pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:= José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
		91121 63	4132 7	10423 45	76566 14

Se continuará.